

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9378-2016

Rige a partir del II ciclo del 2018

Adición a la resolución VD-R-9378-2016, que deroga la anterior adición e incorpora requisitos correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, código 120202, según solicitud hecha mediante oficio EF-263-2018 de la Escuela de Filosofía,

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, g) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica; resuelve :

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-9378-2016 del 11 de marzo de 2016 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, código 120202.
2. Que el 3 de mayo de 2016 se realiza una adición a dicha resolución, en la que se incorporan los requisitos de ingreso al citado plan de estudios.
3. Que dicha adición no cuenta con un acuerdo de Asamblea de Escuela que la respalde.



4. Que la nueva solicitud de adición de los requisitos de ingreso, presentada ante esta Vicerrectoría, está firmada por el Dr. Mauricio Molina, según consta en el oficio EF-263-2018 de fecha 17 de mayo del año 2018.

5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudio:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y 1) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.

- 2.1. El Centro de Evaluación Académica, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El Centro de Evaluación Académica, mediante informe final del análisis curricular de la solicitud de adición a la resolución VD-R-9378-2016 del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, código 120202, entregado a la Dirección del CEA el 18 de junio del 2018, diagnosticó positivamente la propuesta de inclusión de requisitos de ingreso a ese Plan de Estudios, vía adición.
- 2.3. El diagnóstico positivo del CEA, está elaborado con base en la normativa universitaria, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la Carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía.

3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la inclusión de requisitos de ingreso en los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la adición a la resolución VD-R-9378-2016 del Plan de Estudios de Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía, y derogar la anterior adición a esta resolución aprobada en fecha 3 de mayo de 2016.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, autoriza lo siguiente:

- 1. Derogar la adición a la Resolución VD-R-9378-2016, del 3 de mayo de 2016.**
- 2. Adicionar a la Resolución VD-R-9378-2016, los siguientes requisitos de ingreso al Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía, código 120202:**
Retroactivo al I ciclo 2016
 - 2.1. Podrán ingresar a la carrera de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía:
Bachilleres en Enseñanza de la Filosofía y en Filosofía.
 - 2.2. Promedio ponderado mínimo (en caso de excedente de cupo): 7,0
 - 2.3. Modalidad de ingreso: Supernumerario.
- 3. Incluir las actividades de graduación en la nota al pie de malla.**
- 4. Se adjunta:**
 - 4.1. la malla curricular actualizada por el Centro de Evaluación Académica.
 - 4.2. el análisis de la propuesta, elaborado por el CEA.
 - 4.3. el oficio de solicitud de inclusión de requisitos.
 - 4.4. los anexos respectivos (oficios, actas de Asamblea de Escuela).



5. La Unidad Académica debe atender:

- 5.1. las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA
- 5.2. el Derecho Estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias de la apertura de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía son asumidas con presupuesto de la Escuela de Filosofía, según consta en oficio EF-263-2018.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de junio de 2018.


Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia



RMMZ

C: Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria
Archivo



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9378-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y nueva información proporcionada por el Centro de Evaluación Académica, autoriza adicionar a la Resolución VD-R-9378-2016 lo siguiente:

Requisito de Ingreso

- Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía (código 120202), Bachilleres en Enseñanza de la Filosofía y Bachilleres en Filosofía
- Cupo: 30 estudiantes
- Promedio ponderado mínimo (en caso de excedente de cupo): 7.0
- Modalidad de ingreso: Supernumerario (universidades públicas costarricenses). Según la Resolución VD-R-4645-90.

Rige a partir del II ciclo de 2016.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de mayo de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

CBC/BHM

C: Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
Oficina de Orientación, COVO
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria
Archivo

VD Vicerrectoría de
Docencia
BHM



RESOLUCIÓN VD-R-9378-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, las asambleas de la Escuela de Filosofía No 10-2015, 06 de mayo, 2015 y de la Escuela de Formación Docente No 05-2015 del 17 de junio, 2015, autoriza:

1. Creación de la Carrera

Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía (código 120202)

2. Creación de las unidades de aprendizaje

SIGLA: F-0200
NOMBRE: TALLER: FILOSOFAR Y FILOSOFÍA EN EL AULA Y EN LA SOCIEDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0205
NOMBRE: TALLER: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO



VD-R-9378-2016

Página 2

SIGLA: F-0206
NOMBRE: TALLER: LA CRITICA DE VALORES EN EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0207
NOMBRE: TALLER DE COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0208
NOMBRE: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: F-0207
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0209
NOMBRE: SEMINARIO: ÉTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO



VD-R-9378-2016

Página 3

SIGLA: F-0210
NOMBRE: SEMINARIO: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y ESTÉTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0211
NOMBRE: SEMINARIO: CRITICA DEL PODER EN LOS EMPRENDIMIENTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0212
NOMBRE: TALLER: EVALUACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
EN FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0213
NOMBRE: TALLER: TEORÍA CRITICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS
COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO



SIGLA: F-0214
NOMBRE: PRACTICA PROFESIONAL
CRÉDITOS: 6
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: F-0212, F-0213
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

3. Requisito de Ingreso

Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía (código 120202), Bachilleres en:

- Enseñanza de la Filosofía
- Filosofía

4. Requisito de Graduación

Las opciones de graduación para esta Licenciatura son Tesis y Seminario de Graduación. Se habilitan para matricular estas actividades, las siguientes siglas de la Escuela de Filosofía

F-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I
F-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II
F-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III
F-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN I
F-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN II
F-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN III

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-R-9378-2016

Página 5

Las implicaciones presupuestarias adicionales que esta licenciatura tiene para las Escuelas de Formación Docente y de Filosofía, serán cubiertas por ambas unidades académicas.

Rige a partir del II ciclo de 2016.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de marzo, 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

VD Vicerrectoría de
Docencia
BHM

CBC

C: Facultad de Letra
Escuela de Filosofía
Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
Oficina de Orientación, COVO
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria
Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

Código 120202

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
I CICLO								
F-0200	FILOSOFAR Y FILOSOFÍA EN EL AULA Y EN LA SOCIEDAD	-	-	-	4	---	---	3
F-0205	TALLER: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL AULA	-	-	-	4	---	---	3
F-0206	TALLER: LA CRITICA DE VALORES EN EL AULA	-	-	-	4	---	---	3
F-0207	TALLER DE COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO	-	-	-	4	---	---	3
SUBTOTAL								12
II CICLO								
F-0208	EMPREDIMIENTOS COLECTIVOS	-	-	-	4	F-0207	---	3
F-0209	SEMINARIO: ÉTICA DE LOS EMPREDIMIENTOS COLECTIVOS	2	2	-	-	---	---	3
F-0210	SEMINARIO: EMPREDIMIENTOS COLECTIVOS Y ESTÉTICA	2	2	-	-	---	---	3
F-0211	SEMINARIO: CRITICA DEL PODER EN LOS EMPREDIMIENTOS	2	2	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								12
III CICLO								
F-0212	TALLER: EVALUACIÓN DE EMPREDIMIENTOS COLECTIVOS EN FILOSOFÍA	2	2	-	-	---	---	3
F-0213	TALLER: TEORÍA CRITICA DE LOS EMPREDIMIENTOS COLECTIVOS	-	-	-	4	---	---	3
F-0214	PRACTICA PROFESIONAL	-	12	-	-	---	F-0212, F-0213	6
SUBTOTAL								12
TOTAL LICENCIATURA								36

NOTAS:

Para optar por el grado de Licenciatura, el estudiantado debe realizar un Trabajo Final de Graduación. Las opciones ofrecidas por la Escuela son: tesis y seminario de graduación únicamente

Las siglas para matricularlos son las siguientes:

- F-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I
- F-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II
- F-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III
- F-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN I
- F-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN II
- F-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN III

Según Resolución VD-R-9378-2016

Actualizado el 18 de junio de 2018/ RMMZ

En: Estructuras/Rodrigo Facio/Artes y Letras/Letras/Filosofia/PlanesAModificar/Enseñanza Filosofia